

ACTA DE DIRECTORIO N° 758: A los 22 días del mes noviembre de 2022 siendo las 11.00 hs se reúnen los miembros del Directorio de SCHRODER S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (en adelante la “Sociedad”) con la presencia de los señores Directores, Ruperto R. Sword y Noemi S. Garcia, y el representante de la Comisión Fiscalizadora, el Sr. Marcelo Urdampilleta, quienes firman al pie de la presente. Preside la reunión el Sr. Ruperto Sword, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien, luego de verificar la existencia de quórum para sesionar declara válidamente constituida y abierta la reunión y acto y pone en consideración de los presentes el primer punto de la Orden del Día: **I) Consideración de la constitución del Fondo Común de Inversión denominado “SCHRODER RETORNO TOTAL CUATRO F.C.I.”**. Toma la palabra el señor Presidente e informa que, como es de conocimiento de los señores directores, la Sociedad se encuentra en tratativas avanzadas para la constitución de un fondo común de inversión en los términos de lo dispuesto por la Ley Nro. 24.083 de Fondos Comunes de Inversión y las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), que se denominará “SCHRODER RETORNO TOTAL CUATRO F.C.I.” (en adelante, el “Fondo”), del cual la Sociedad se desempeñaría como Sociedad Gerente, y Banco de Valores S.A. como Sociedad Depositaria del mismo. El objetivo de inversión del Fondo estará orientado a obtener la apreciación del valor del patrimonio mediante ingresos corrientes y ganancias de capital por la compra y venta de los valores negociables, instrumentos financieros y otros activos financieros de renta fija y/o renta variable. Adicionalmente, el Sr. Presidente pone en consideración el texto del Reglamento de Gestión del Fondo, el cual fuera previamente circulado para su análisis entre los presentes. Luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se RESUELVE: (a) aprobar la constitución del Fondo y el texto del Reglamento de Gestión previamente circulado a los Sres. Directores; (b) solicitar a la Comisión Nacional de Valores (en adelante, “CNV”) la aprobación para la constitución del Fondo; (c) aprobar el objetivo de inversión propuesto para el Fondo; (d) establecer el tope máximo de honorarios a ser percibidos por la Sociedad en el 6% anual en todos los casos más IVA (en caso de que resulte aplicable); (e) establecer el tope máximo de honorarios a ser percibidos por la Sociedad Depositaria en el 2,40% anual para todas las clases de cuotas partes, en todos los casos más IVA (en caso de que resulte aplicable); (f) delegar en el Directorio (i) la decisión de fijar o no plazos mínimos de permanencia en el Fondo, (ii) la decisión de establecer o no un monto mínimo de suscripción y su cuantía; (iii) la decisión de modificar las categorías de cuotas partes; (iv) la aprobación de modificaciones a los reglamentos de gestión, conforme a las observaciones que se reciban de la CNV; y (v) disponer las modificaciones correspondientes en los formularios para la operatoria del Fondo; todo ello sin necesidad de posterior ratificación del reglamento definitivo por este órgano, asumiendo los Directores plenamente las responsabilidades legales y contractuales por tales modificaciones que apruebe el Directorio; y (g) autorizar en forma conjunta o indistinta a los Sres., Alexia Rosenthal, Jaime Uranga, Rocío Carrica, Ignacio Nantes, Ignacio Criado Díaz, Juan Sanguinetti, Mariana Troncoso, Pilar Domínguez Pose, Teófilo Trusso, Juan Manuel Simó, Agustín Astudillo, Matías Molina, Ana Miranda, Noemi S. Garcia y Stella Maris Demyda para que: (i) gestionen ante la CNV las aprobaciones pertinentes, efectuando todas las presentaciones que pudieran corresponder, solicitando y tomando las vistas que consideren oportuno; y (ii) realicen las publicaciones legales y reglamentarias correspondientes. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.40 horas.

Firman al pie Ruperto R. Sword, Noemí S. Garcia y Marcelo Urdampilleta.

Ruperto R. Sword
Presidente

Noemí S. García
Director

Marcelo Urdampilleta
Comisión Fiscalizadora